



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 21/ABRIL/2025

*Licente Monte y Jara - 196 - Alf.*  
Folio No. 0196

ACTA No. 020 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, previa convocatoria se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, mediante videoconferencia a través de la plataforma virtual Meet, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 019-2025 de sesión ordinaria, celebrada el día lunes 14 de Abril del 2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, solicitada por los herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada n° 0039513, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 071152-2-1-2-3, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, solicitada por los herederos Gómez Cabrera, mediante especie valorada n° 0039793, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 071150-1-3-1-6, ubicado en el sector Quebrada Jorupe del cantón Portovelo.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, solicitada por los herederos Jaramillo Montaño, mediante especie valorada n° 0040099, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 071150-1-4-2-10, ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.

Página 1 de 7







*Diezete Nueve y siete -197- Conf.*

S.O. 21/ABRIL/2025

Folio No. 0197

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.  
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.  
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia de los compañeros, siendo las ocho horas con doce minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 020-2025 de Concejo Municipal.

### PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.  
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.  
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.  
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.  
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

### PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 019-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE ABRIL DEL 2025.

A través de secretaría se procede a dar lectura Acta N° 019-2025 de sesión ordinaria de fecha 14 de abril del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta número 019-2025.

Sra. Letty Dávila: Doy por aprobada el acta número 019 con las correcciones ya realizadas a la misma y esperando que el acta posterior se nos entregue ya en físico para poder constatar sus correcciones.

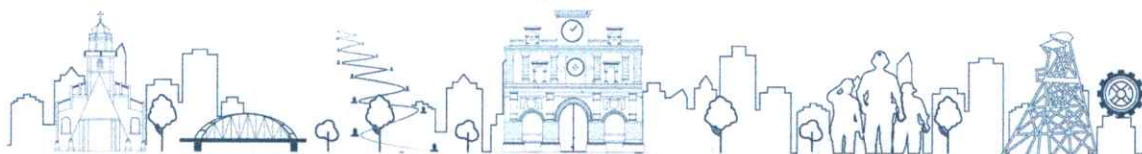
Lic. Andrea Jara: apruebo el acta 019 realizada el 14 de abril 2025 con las correcciones mencionadas.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 019-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 019-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta número 019-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: APROBAR EL ACTA N° 019-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES, 14 DE ABRIL DEL 2025.**







*Revisión Nueva y Ocho - 198 - Conf.*

S.O. 21/ABRIL/2025

Folio No. 0198

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ESPINOSA ESPINOSA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039513, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071152-2-1-2-3, UBICADO EN LA PARROQUIA MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Espinosa Espinosa, mediante petición en especie valorada n° 0039513, de fecha 08 de enero del 2025, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071152-2-1-2-3, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° CERT-2025-013 de fecha 24 de enero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-APROBA N° 011-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-081 de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: Muy buenos días, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, tras haber analizado el cuarto punto, la carpeta solicitada por los herederos Espinosa Espinosa en la cual nos piden la partición extrajudicial de hijuela única, doy por aprobado ya que los informes técnicos y jurídico se encuentra entre los parámetros correctos.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión y el análisis de la carpeta presentada por los peticionarios herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada número 0039513 y constatando que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuela única.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, luego de revisar el expediente de los herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada número 0039513 dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, que nos corresponde la aprobación de la partición extrajudicial de Hijuela única, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual 071152-2-1-2-3, ubicado en







*Presidente Municipal y Vicepresidente Municipal*

S.O. 21/ABRIL/2025

Folio No. 0199

la parroquia Morales del cantón Portovelo, también cerciorando que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables y no hay afectación a terceros, apruebo la misma.

Arq. Francisco Rogel: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables a la petición de los herederos Espinosa Espinosa, apruebo la partición extrajudicial de Hijuera única, verificando que los informes técnicos y jurídico son favorables.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los herederos Espinosa Espinosa, que está solicitando rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de Hijuera única, así como aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en la parroquia Morales, con los informes favorables tanto del departamento jurídico como de planificación, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta presentada por los herederos Espinosa Espinosa, y haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo el trámite de partición extrajudicial de Hijuera única.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por los herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada n° 0039513, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071152-2-1-2-3, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo.

**PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA SOLICITADA POR LOS HEREDEROS GÓMEZ CABRERA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039793, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071150-1-3-1-6, UBICADO EN EL SECTOR QUEBRADA JORUPE DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Gómez Cabrera, mediante petición en especie valorada n° 0039793, de fecha 23 de enero del 2025, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071150-1-3-1-6, ubicado en el sector Quebrada Jorupe del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual







*Decreto - 200 - Def.*

S.O. 21/ABRIL/2025

Folio No. 0200

consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° CERT-2025-026 de fecha 12 de febrero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-APROBA N° 012-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-087 de fecha 09 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la partición extrajudicial de hijuela única de los herederos Gómez Cabrera, tras revisar los informes jurídicos y técnico que están dentro de los parámetros correctos.

Sra. Letty Dávila: tras el análisis de la carpeta de los peticionarios, los herederos Gómez Cabrera, mediante especie valorada número 0039793, en el que solicitan la partición extrajudicial de hijuelas y revisando los informes tanto técnicos como jurídico, apruebo la carpeta para que los herederos sigan con su trámite correspondiente.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el expediente de los herederos Gómez Cabrera, con especie valorada número 0039793, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, lo que nos corresponde es la partición extrajudicial de hijuelas de un bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 071150-1-3-1-6, ubicado en el sector Quebrada Jorupe del cantón Portovelo, apruebo el expediente con la finalidad de que los herederos prosigan con el trámite, cerciorándome que los habilitantes es decir los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la misma.

Arq. Francisco Rogel: tras la revisión del expediente y verificando los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo, se les conceda la partición extrajudicial de hijuelas a favor de los herederos Gómez Cabrera.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los herederos Gómez Cabrera, quien está solicitando que les concedan el permiso de rectificación de linderos, partición extrajudicial hijuelas, apruebo la carpeta y con los informes favorables.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta presentada por los herederos Gómez Cabrera y haber constatado que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuelas de un bien inmueble de su propiedad.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS**, solicitada por los herederos Gómez Cabrera, mediante especie valorada n° 0039793, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071150-1-3-1-6, ubicado en el sector Quebrada Jorupe del cantón Portovelo.

**PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS**

Página 5 de 7







*Desuientes Jun - 201 - Def.*

S.O. 21/ABRIL/2025

Folio No. 0201

**JARAMILLO MONTAÑO, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N°0040099, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071150-1-4-2-10, UBICADO EN EL BARRIO LOURDES DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Jaramillo Montaña, mediante petición en especie valorada n° 0040099, de fecha 23 de enero del 2025, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071150-1-4-2-10, ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° CERT-2025-004045 de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-APROBA N° 013-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-090 de fecha 14 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la partición extrajudicial de hijuela única de los herederos Jaramillo Montaña tras haber revisado los habilitantes que se encuentran dentro de lo correcto.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión de la carpeta presentada por los peticionarios los herederos Jaramillo Montaña, mediante especie valorada 0040099, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo, constatando que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el expediente solicitado por los herederos Jaramillo Montaña, mediante especie valorada 0040099, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, que nos corresponde la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble compuesto de terreno ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo, constatando que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.







*Sesiente Dos - 202* *Def*  
Folio No. 0202

S.O. 21/ABRIL/2025

Arq. Francisco Rogel: luego del análisis de la carpeta e los herederos Jaramillo Montaña, y revisando que los informes técnico y jurídico son favorables apruebo la partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.

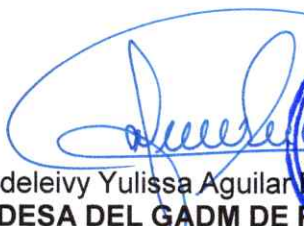
Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los herederos Jaramillo Montaña, mediante especie valorada 0040099, quienes solicitan la partición extrajudicial de hijuela única, contando con los informes favorables apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: tras la revisión de la carpeta de los herederos Jaramillo Montaña y constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuela única.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por los herederos Jaramillo Montaña, mediante especie valorada n° 0040099, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071150-1-4-2-10, ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.

#### PUNTO SIETE: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros agradezco la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las nueve horas con seis minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

  
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.  
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

  
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
SECRETARIA GENERAL Y DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

